



# MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica  
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558  
Pagina Web: [www.municholoma.com](http://www.municholoma.com)



OFICIO NO. MCH-OP-071/016

Choloma, Cortes, 06 de Enero de 2016

P.M. Manuel Vallecillo  
Gerente General  
Su Oficina

Estimado Sr. Vallecillo:  
Por este medio solicito la elaboración de contrato de arrendamiento de maquinaria por "Suministro y Acarreo de material para Proyectos Comunitarios de este Municipio" que a continuación le describo:

UBICACIÓN	Viajes	Fecha	Material	Precio Viaje	Total
Banco Corona- Colonia Twana (Pavimentación)	2	08/01/016	Selecto	L. 1,850.00	L. 3,700.00
	4	18/03/016	Selecto	L. 1,850.00	L. 7,400.00
Banco Corona- Aldea Waller Bordo (Esc. 12 de Octubre)	4	08/01/016	Selecto	L. 1,850.00	L. 7,400.00
	2	11/01/016	Selecto	L. 1,850.00	L. 3,700.00
Banco Corona- Aldea Waller Adentro (Kinder)	2	09/01/016	Selecto	L. 1,850.00	L. 3,700.00
	2	12/01/016	Selecto	L. 1,850.00	L. 3,700.00
Banco Corona- Colonia Sierra Verde (Escuela Prieto Velez)	3	20/01/016	Selecto	L. 1,850.00	L. 5,550.00
	2	13/01/016	Selecto	L. 1,850.00	L. 3,700.00
Banco Corona- Colonia Victoria (Estr. Jose Jesus Ocampo)	2	02/02/016	Selecto	L. 1,850.00	L. 3,700.00
	3	04/02/016	Selecto	L. 1,850.00	L. 5,550.00
Banco Corona- Colonia Sierra Verde (Iglesia)	3	17/01/016	Selecto	L. 1,850.00	L. 5,550.00
	5	17/01/016	Selecto	L. 1,850.00	L. 9,250.00
	4	13/01/016	Selecto	L. 1,850.00	L. 7,400.00
Banco Corona- Aldea Bijao (Campo de Football)	3	14/01/016	Selecto	L. 1,850.00	L. 5,550.00
	3	15/01/016	Selecto	L. 1,850.00	L. 5,550.00
	3	05/02/016	Selecto	L. 1,850.00	L. 5,550.00
Banco Corona- Colonia Canada (Esc. Republica de Venezuela)	8	14/01/016	Selecto	L. 1,850.00	L. 14,800.00
Banco Corona- Aldea El Higuero (Centro Comunal)	4	15/01/016	Selecto	L. 1,850.00	L. 7,400.00
	3	18/01/016	Selecto	L. 1,850.00	L. 5,550.00
Banco Corona- Estadio Ruben Deras	3	03/02/016	Selecto	L. 1,850.00	L. 5,550.00
	2	18/01/016	Selecto	L. 1,850.00	L. 3,700.00
Banco Corona- Colonia Japon (Esc. Republica de Japon)	1	19/01/016	Selecto	L. 1,850.00	L. 1,850.00
	2	19/01/016	Selecto	L. 1,850.00	L. 3,700.00
Banco Corona- Aldea Jardines del Norte (Escuela)	3	20/01/016	Selecto	L. 1,850.00	L. 5,550.00
	3	20/01/016	Selecto	L. 1,850.00	L. 3,700.00
Banco Corona- Barrio Concepción (Centro de Alcance)	2	19/01/016	Selecto	L. 1,850.00	L. 3,700.00
Banco Corona- Laguna Tikamaya	3	21/01/016	Selecto	L. 1,850.00	L. 5,550.00
Banco Corona- Aldea Bijao (Escuela)	3	21/01/016	Selecto	L. 1,850.00	L. 5,550.00
Banco Corona- Colonia Nueva Florida (Escuela Maria Julia)	3	21/01/016	Selecto	L. 1,850.00	L. 5,550.00
Banco Corona- Aldea La Jutosa (Caja Puente)	6	01/02/016	Selecto	L. 1,850.00	L. 11,100.00
TOTAL					L. 186,800.00
ISV 15%					L. 24,875.00
GRAN TOTAL					L. 191,475.00

Nombre Contratista  
Número de RTN  
Monto del Contrato

Inversiones y Transportes ALTIPLANO S. de R.L. de C.V.  
05029016836490  
Lps. 191,475.00

Atentamente,

Joel Discua  
Director Obras y Proyectos

CC: Archivo  
JD/vag

Exp # 10828  
CONTABILIDAD  
RECIBIDO  
Play de inventario de proyecto  
SI  
401002002 con 23,400  
3/28/16 1501304



# MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica.  
Tels.: 669 - 3322 / 669 - 3323 / 669 - 3700, Fax: 669-3558 / - 1774



## CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA 264/2016

Nosotros: **LEOPOLDO EUGENIO CRIVELLI DURANT**, Mayor de edad, Ingeniero Agrónomo, casado Hondureño, Identidad No.0506-1984-02284, Solvencia Municipal No. 166896, R.T.N. 05061984022841, y con domicilio en esta ciudad, en su condición de Alcalde Municipal, de Choloma Cortes, electo para tal cargo de conformidad a lo establecido mediante Punto Único de la sesión celebrada por el Tribunal Supremo Electoral el 13 de diciembre del 2013, y tomando posesión de su cargo el 25 de enero del año 2014, (2014-2018), según Acta Solemne de Traspaso de Mando, y **JUAN PABLO VELASQUEZ CABRERA**, como Representante y Gerente General, de Inversiones y Transporte Altiplano S. de R.L de C.V. Mayor de Edad, Soltero, Contratista, hondureño, tarjeta de identidad No. 0501-1980-03313, RTN. 05011980033138, Solvencia Municipal No. 200088, que en adelante se denominara **EL CONTRATISTA**, Celebramos el presente Contrato de Arrendamiento que se registrá por las siguientes clausulas:

**L.ALCANÇE DEL PROYECTO: "LA MUNICIPALIDAD"**, contrata la volqueta con capacidad de 12 M3 propiedad del señor **JUAN PABLO VELASQUEZ CABRERA**, como Representante y Gerente General, de Inversiones y Transporte Altiplano S. de R.L de C.V. para que realice trabajos de **SUMINISTRO Y ACARREO** de Material para Proyectos Comunitarios de este municipio, para los siguientes lugares:

Ubicación	Viajes	Fecha	Material	Precio/Viajes	Total
Banco corona - Colonia twana (pavimentacion)	2	08/01/2016	Selecto	L. 1,850.00	L. 3,700.00
	4	18/03/2016	Selecto	L. 1,850.00	L. 7,400.00
Banco corona- Aldea waller bordo (Esc. 12 de octubre)	4	08/01/2016	Selecto	L. 1,850.00	L. 7,400.00
	2	11/01/2016	Selecto	L. 1,850.00	L. 3,700.00
Banco corona - Aldea waller adentro (kinder)	2	09/01/2016	Selecto	L. 1,850.00	L. 3,700.00
	2	12/01/2016	Selecto	L. 1,850.00	L. 3,700.00
Banco corona- colonia sierra verde (Es. Prieto velez	3	20/01/2016	Selecto	L. 1,850.00	L. 5,550.00
	2	13/01/2016	Selecto	L. 1,850.00	L. 3,700.00
Banco corona- Colonia victoria (Esc. Jose Jesus ocampo)	2	02/02/2016	Selecto	L. 1,850.00	L. 3,700.00
	3	04/02/2016	Selecto	L. 1,850.00	L. 5,550.00
Banco corona- colonia sierra verde (iglesia)	3	12/01/2016	Selecto	L. 1,850.00	L. 5,550.00
	5	12/01/2016	Selecto	L. 1,850.00	L. 9,250.00
Banco corona- Aldea b'jao (campo de football)	4	13/01/2016	Selecto	L. 1,850.00	L. 7,400.00
	3	14/01/2016	Selecto	L. 1,850.00	L. 5,550.00
	3	15/01/2016	Selecto	L. 1,850.00	L. 5,550.00
	3	05/01/2016	Selecto	L. 1,850.00	L. 5,550.00
Banco corona - Colonia canada (Esc. Republica de Venezuela)	8	14/01/2016	Selecto	L. 1,850.00	L. 14,800.00
Banco corona - Aldea El Higuero (centro comunal)	4	15/01/2016	Selecto	L. 1,850.00	L. 7,400.00
Banco corona - Estadio Ruden Deras	3	18/01/2016	Selecto	L. 1,850.00	L. 5,550.00
	3	03/02/2016	Selecto	L. 1,850.00	L. 5,550.00
Banco corona - Colonia japon (Esc. Republica de japon)	2	18/01/2016	Selecto	L. 1,850.00	L. 3,700.00
	1	19/01/2016	Selecto	L. 1,850.00	L. 1,850.00

GERENCIA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

	2	19/01/2016	Selecto	L. 1,850.00	L. 3,700.00
Banco corona - Colonia jardines del norte (escuela)	3	20/01/2016	Selecto	L. 1,850.00	L. 5,550.00
Banco corona - Barrio concepcion (centro de alcance)	2	19/01/2016	Selecto	L. 1,850.00	L. 3,700.00
Banco corona - Laguna Itamaya	3	21/01/2016	Selecto	L. 1,850.00	L. 5,550.00
Banco corona - Aldea Sijoo (escuela)	3	21/01/2016	Selecto	L. 1,850.00	L. 5,550.00
Colonia nueva (escuela mariza julín)	3	21/01/2016	Selecto	L. 1,850.00	L. 5,550.00
Banco corona - aldea la jutosa (caja puente)	6	01/02/2016	Selecto	L. 1,850.00	L. 11,100.00
				Total	L. 166,500.00
				15%	L. 24,975.00
				Gran total	L. 191,475.00

**III. RESPONSABILIDAD LABORAL:** "EL CONTRATISTA" asumirá todas las obligaciones de carácter técnico administrativo, laboral y transporte necesario a la naturaleza de trabajo. "LA MUNICIPALIDAD" se hará responsable de suministrar alimentación para operadores, combustible, lubricantes (en caso de ser necesarios), esto se le descontará a "EL CONTRATISTA" en el momento de cancelación del pago.

**IV.- INICIO DE OBRA:** El comienzo de ejecución trabajos de presente contrato será autorizado por el Depto. De Obras y Proyectos, por medio de la orden de inicio, que se dará a "EL CONTRATISTA", después de la firma del contrato.

**V. DURACIÓN DE LOS TRABAJOS:** "EL CONTRATISTA", deberá comenzar la labor a partir de la firma del presente contrato, se compromete y obliga a terminar la obra a satisfacción de la "LA MUNICIPALIDAD" dentro de un plazo de 30 días hábiles.

**VI FORMA DE PAGO:** "LA MUNICIPALIDAD", realizará el pago al finalizar el contrato de trabajo.- En caso de tener pagos a cuenta en la Dirección Ejecutiva de Ingresos, se le deducirá el 12.5% del monto del contrato. También se realizará al momento de la codificación la retención del 1% independientemente que presente o no la constancia de pagos a cuenta.

**VII. SUPERVISION:** "LA MUNICIPALIDAD", supervisará la ejecución de este proyecto a través del Depto. De Obras y Proyectos quien tendrá la responsabilidad de la buena ejecución de la obra.

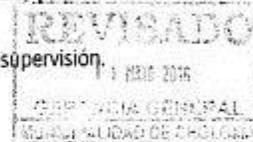
**VIII. PENALIZACIONES Y MULTA:** "LA MUNICIPALIDAD", podrá imponer multas de uno por mil del costo de este contrato por cada día de retraso en la ejecución de la obra por causas atribuibles a "EL CONTRATISTA".

**IX. MODIFICACION DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser ampliado por la "MUNICIPALIDAD", por las causas siguientes:

- A. Por fuerza mayor o por caso fortuito debidamente comprobado.
- B. Por obras adicionales que requieren el buen funcionamiento, siempre que sean autorizadas por la supervisión del Departamento de Obras y Servicios Públicos.

**X. RESCESIÓN DEL CONTRATO:** "LA MUNICIPALIDAD", podrá rescindir el presente contrato por las causas siguientes:

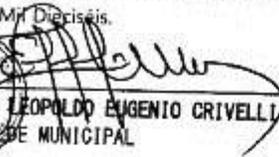
- 1. Por el atraso injustificado de "EL CONTRATISTA", al comenzar la obra por más de tres días después de haber dado la orden de inicio.
- 2. Por bajos rendimientos en el avance de la obra, todo avalado por la supervisión.



- 3. Causas de fuerza mayor.
- 4. Por ser convenientes a proyecto.
- 5. Por causa de interés público.
- 6. Por incumplimiento al contrato.

Comprometiéndonos al estricto y fiel cumplimiento de lo pactado, firmamos el presente contrato en la ciudad de Choloma, a los Siete Días del Mes de Enero del Año Dos Mil Dieciséis.



  
LEOPOLDO EUGENIO CRIVELLI D.  
ALCALDE MUNICIPAL

  
JUAN PABLO VELASQUEZ CABRERA  
Gerente General Inversiones y  
Transporte Atiplano S. de R.L de C.V.

REVISADO  
11 MAY 2016  
GERENCIA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA